

PLENARIO (N° 15/2014) *

**Tricentésima quincuagésima sexta
Jueves 11 de junio de 2015**

Sala de reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
 - Acta N° 350 de 16 de abril de 2015
1. Análisis de la situación del proceso de Reforma a la Educación Superior emprendido por el Ministerio de Educación y propuesta de la Mesa sobre acciones a seguir. (45 minutos).
 2. Discusión sobre los alcances de los acuerdos de la Comisión Mixta de Presupuesto del año 2015 y elección de tres senadores para integrar Grupo de Trabajo sobre Presupuesto. Oficio N° 391 de Rectoría. (45 minutos).
 3. Solicitud de los senadores Burgos y Rojas respecto a tratar la situación del Instituto de Asuntos Públicos y Escuela de Gobierno y Gestión Pública. (30 minutos).
 4. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala de reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a once días del mes de junio de 2015, siendo las quince horas con diez minutos, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima quincuagésima sexta sesión, que corresponde a la sesión N° 32 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1. Antonio Behn V. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. Claudio Falcón B. | 4. Matías Flores G. |
| 5. Klaus Franz D. | 6. Fermín González B. |
| 7. Claudio Gutiérrez G. | 8. Ariel Grez V. |
| 9. Amanda Huerta F. | 10. Willy Kracht G. |
| 11. Juan Carlos Letelier P. | 12. Mercedes López N. |
| 13. Miguel Morales S. | 14. María Elena Muñoz M. |
| 15. Claudio Olea A. | 16. Pablo Oyarzún R. |
| 17. Irma Palma M. | 18. Roberto Pantoja P. |
| 19. Víctor Parraguez G. | 20. Claudio Pastenes V. |
| 21. Leonor Pepper B. | 22. Simón Piga D. |
| 23. Nicolás Pineda V. | 24. Camila Rojas V. |
| 25. Carlos Ruíz S. | 26. Guillermo Soto V. |
| 27. Cristóbal Valenzuela C. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (9): De Barbieri, Espinoza, Gómez, González Rodríguez, Núñez, Palma González, Pizarro, Valenzuela Blossin y Vivaldi.



- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que hoy se realiza la elección para determinar al académico que representará a los Institutos Interdisciplinarios ante este cuerpo colegido. Señala que en cuanto se conozca el resultado de este proceso se informará a los senadores.

El Presidente Subrogante informa que la selección de abogado del Senado ha sido un tema complejo, por lo que el próximo lunes 15 de junio a las 10 horas se llamará a una Mesa ampliada para la revisión de los antecedentes recibidos, en la que deben participar todos los presidentes de las Comisiones.

Informa que se realizó una reunión con los integrantes de la Mesa de la Fech, el lunes 8 de junio, donde se expresaron los buenos oficios del Senado Universitario con el fin de destrabar la situación y el conflicto que involucra a distintos actores universitarios. Señala que se debe esperar la respuesta de los estudiantes, pero al parecer esto seguirá y no sé sabe por cuánto tiempo más. Lo importante es que como Senado hubo conversaciones y disposición para colaborar ante Rectoría y actuar como una especie de mediadores. Señala que la Mesa Fech estuvo de acuerdo con que se discutieran esas negociaciones.

El senador Soto señala que se consultó a los estudiantes sobre cuáles serían las condiciones para bajar la toma y respondieron que habían temas internos, pero también a nivel nacional, que incidían en la decisión de deponer la toma.

- **Cuenta de las Comisiones:**

El senador Olea, Presidente de la Comisión de Docencia, informa que se ha invitado a la Directora de Pregrado, la profesora Armanet, y al Director del Programa de Bachillerato, el Profesor Jorge Babul, para el jueves 18 y 25 de junio, respectivamente.

El senador Kracht, Presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, informa que en la reunión de hoy discutieron largamente sobre los aspectos del primer punto de tabla, referido al proceso de Reforma a la Educación Superior emprendido por el Ministerio de Educación y que expresarán su opinión en el momento en que se trate el tema.

El senador Parraguez, presidente de la Comisión Programa Desarrollo Institucional, informa que tomaron una decisión respecto a trabajar con el Consejo de Evaluación en el Proyecto de Desarrollo Institucional, PDI. Indica que la Comisión será la encargada de supervisar el proceso y el Consejo de Evaluación les apoyará con datos técnicos, con ciertas metodologías y se hará cargo de llevar la parte técnica del Desarrollo del PDI. Plantea que también siguieron trabajando en las partes elementales del PDI, básicamente la visión. Indica que es un trabajo lento, pero de a poco van avanzando.

El senador Burgos, integrante de la Comisión de Presupuesto y Gestión, informa que ante la renuncia del Presidente de esta Comisión, el senador Núñez, hoy eligieron nueva directiva quedando él como Presidente y Sebastián Piga como Secretario. Señala que también se conversó sobre los alcances de los acuerdos de la Comisión Mixta de Presupuesto del año 2015, que hoy es punto de tabla. Finalmente, se trató el tema de las Observaciones del Reglamento de Remuneraciones y una jerarquización de los trabajos que van a desarrollar, para darle celeridad a este punto.

El senador Morales informa que no hubo quórum para sesionar en la Comisión de Estamentos y Participación.

El senador Oyarzún, Presidente de la Comisión Encuentro Universitario informa que sesionaron con quórum y hace referencia que hoy se tomaron los siguientes acuerdos en la Comisión:

- *Fecha y Plazos*, señala que se deben establecer claramente plazos para las fases de Discusión Local, sin avanzar en la definición de plazos para la fase siguiente, que es la Discusión Transversal. Plantea



que se ha discutido sobre el tema y se traerá una propuesta concreta la próxima semana, que estará orientada a definir un rango para este plazo con un límite que sería fines de septiembre, como completación de la fase de discusión local. Se seguirá la tendencia actual de las Comisiones que ya están trabajando y algunas de las cuales fueron informadas en la misma Comisión, como es el caso de Medicina, donde la senadora López informó sobre el acuerdo que se tomó de extender el trabajo de su Comisión Local por dos meses y medio. Plantea que eso será objeto de una propuesta concreta para lo que solicitará un punto de tabla para la próxima sesión.

- *Proponer actividades:* Comenta que dentro del mismo punto de tabla solicitado para la próxima sesión, se plantearía una propuesta concreta respecto de actividades mínimas que debieran realizar todas las Comisiones locales, de tal manera de tener una información y coherencia entre el trabajo que realizan las distintas comisiones, considerando, por una parte, las actividades mínimas que deben ser desarrolladas por cada una de las Comisiones locales, como también una metodología para la confección de los protocolos de síntesis, para lo cual es fundamental que exista comparabilidad entre los resultados de las distintas discusiones locales. Plantea que se trabajará durante la semana y completarán ese trabajo en la reunión del próximo jueves para traer la propuesta al plenario.
- *Mejor interacción entre la Comisión y la Mesa del Senado:* Señala que le parece importante encontrar una mejor forma de interacción entre la Comisión y la Mesa del Senado, con el propósito de asegurar una difusión clarificadora y aclaratoria para la Comunidad, que precise las características de este proceso; los distintos aspectos que involucra y el interés que la comunidad debe tener. Además, debe informar la consecuencia que tiene la introducción de modificaciones al Estatuto, aclarando que no sólo limitan a aquellas acordadas por el Senado en su ejercicio anterior. Esto significa que existen propuestas que pueden ser relevantes respecto a distintos aspectos del Estatuto que no están contempladas en los acuerdos que tomó el Senado en su ejercicio anterior. Todos esos aspectos le parecen muy importantes de clarificar a la Comunidad y, en ese sentido, se quiere elaborar como Comisión un comunicado que dé cuenta de todo lo que se ha discutido y acordado como Plenario del Senado Universitario, para la definición y articulación del proceso. También indica que se debe acordar una forma de trabajo permanente con la Mesa y que asegure que están entregando una información a la comunidad y estimulando a la Universidad a participar a partir de términos y formas de comunicación coherente entre la Mesa del Senado y la Comisión.

Manifiesta que estos fueron los acuerdos de la sesión de hoy y solicita un punto de tabla para la próxima sesión, donde se traerán los resultados de todo lo que mencionó.

El Secretario Técnico informa que respecto al trabajo de la Comisión Encuentro, hace un tiempo se solicitó apoyo profesional para colaborar en la difusión de este proceso, para lo cual informa que, por acuerdo de la Mesa, se ha integrado a la Secretaría Técnica, don Daniel Devés, que trabajará bajo la supervisión de la periodista Rocío Villalobos. Comenta que el Señor Devés, periodista, hoy fue presentado a la Comisión.

El senador Morales, integrante de la Comisión de Hospital Clínico, informa que no hubo quórum para sesionar.

El senador Morales, Presidente de la Comisión Universidad – Empresas informa que a pesar de no tener quórum trabajaron de todas formas en un informe que deben presentar al plenario.

El senador Soto, en su calidad de Secretario de la Mesa, informa a la Comisión de Presupuesto y Gestión que se está a la espera del perfil del profesional que se solicitó para asesorar en el tema del proyecto de remuneraciones, que es importante para apoyar el trabajo de la Comisión. Manifiesta, además, que le preocupan dos temas, uno se tratará hoy y el otro tiene relación con los plazos del reglamento de remuneraciones y los lineamientos que deben seguir los representantes del Senado ante la Comisión.



Con respecto a la Comisión Hospital Clínico, recuerda que el Senado está en espera del informe de la senadora Gómez, anterior presidenta de la Comisión.

El senador Morales responde que con respecto a la Comisión Hospital, hoy tenían el informe de la senadora Gómez y se lo entregó a los miembros de la comisión para que puedan analizarlo y tomar una determinación en la próxima sesión.

El senador Flores informa, respecto a la Comisión de Subcontrataciones, que hubo sesión la semana pasada y recibieron al Decano de Odontología, que presentó una experiencia de internalización de trabajadores de Aseo y Guardias en esa Facultad, la que fue complementando muy en sintonía con lo que fue la presentación del estudio de las Facultades de Ciencias sociales y Ciencias Físicas y Matemáticas, en la línea de la efectividad que va teniendo la internalización. Se recibió información respecto al término del contrato con la empresa subcontratista, cantidad de recursos invertidos, compromiso institucional, posibilidad de generar especialización en las labores, traslado de trabajadores que cumplían funciones de asco, entre otros aspectos. Comenta que enviará esta información a los miembros de la Comisión de Estamentos y Participación.

Además, informa que como Mesa de Trabajo evacuarán un informe que resuma las conversaciones que han tenido y unas propuestas y sugerencias.

También comenta que en la Mesa de Subcontratación está la idea de ampliar los temas. Los estudiantes y Rectoría tomaron un acuerdo inicial de no sólo tratar el tema de subcontratación y personal a Contrata y Honorarios dentro de la Universidad. Señala que Rectoría no informó que esos temas se trabajarían ahí y como Senado tampoco se ha discutido la necesidad de un representante para esos temas e indica que le gustaría trabajar en ello para poder llegar a la plenaria con alguna propuesta.

El senador Piga informa que el Senado acordó apoyar la demanda presentada por el caso de Patricio Manzano. Informa que concurrió a la Corte de Apelaciones y que lamentablemente no hubo voluntad del Juez de abrir la causa. Señala que se presentaron los distintos alegatos e indica que se ven pocas posibilidades de que se reabra la causa. Agrega que existen intenciones del Colectivo de Patricio Manzano de pasarlo a la Corte Suprema, pero es una situación compleja el poder reabrir el caso.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

- **Acta N° 350 de 16 de abril de 2015.**

El Presidente Subrogante somete a consideración el Acta N° 350 de 16 de abril de 2015.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra. No hubo observaciones

El Presidente Subrogante da por aprobada el Acta N° 350 de 16 de abril de 2015

El senador Gutiérrez plantea que hace un tiempo se propuso que se pusieran al día con las actas a costa de saltarse algunas con la opción de permitir que las observaciones de las actas fueran en tiempo real e insiste que es complejo hacer este salto.

El senador Soto en calidad de Secretario de la Mesa señala que se tratará de avanzar con un acta antigua y una nueva al mismo tiempo. Señala que hubo un plazo de dos o tres semanas que no hubo avance en las actas, que fue el periodo en que la Secretaría Técnica no disponía de lugar de trabajo.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

- **Puntos de Tabla:**

El Presidente subrogante ofrece la palabra sobre los tiempos asignados por la Mesa para los tres puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de ellos.

1. Análisis de la situación del proceso de Reforma a la Educación Superior emprendido por el Ministerio de Educación y propuesta de la Mesa sobre acciones a seguir.

El Presidente Subrogante hace una introducción al tema, que presentará el senador Kracht y el senador Ruiz. Plantea que el Gobierno este año presentará un proyecto de Reforma de la Educación Superior y que, desde su punto de vista, esa es la razón de fondo de las manifestaciones estudiantiles e indica que la Universidad de Chile no tiene una visión institucional de lo que le gustaría que tuviese una reforma educacional para Chile.

Manifiesta que el año 2011 el Senado Universitario trabajó y generó un documento de veintiocho páginas sobre reformas al Sistema de Educación Superior. Considerando que se requiere un punto de vista, se ha propuesto que el Senado con celeridad realice la versión 2.0 de ese documento y luego puedan ponerse de acuerdo con la Rectoría, el Consejo Universitario y otros actores para generar una visión institucional de la Universidad de Chile sobre la Reforma del Sistema. Plantea que ya han conversado con los senadores Kracht y Ruiz, dado que la Comisión donde ellos participan puede ser el lugar ideal para tratar el tema. Ofrece la palabra al senador Ruiz.

El senador Ruiz informa que ha preparado una síntesis del Documento del Senado anterior que sería interesante conocer y que data de abril de 2011. Señala que es una fecha anterior a las movilizaciones de ese año. Esto les da una primera razón para considerar como base de la discusión y con la idea de incluir otros puntos que no están, debido a que no eran temas para esas discusiones.

Uno de los supuestos, que le es difícil de justificar hoy, es la asimilación que el documento del Senado anterior establece entre instituciones estatales y privadas al hablar de Educación Pública. Es un tema que en el documento no se cuestiona, pero opina que debiera ser un primer tema para tratar, porque ha estado en el debate sobre la Educación Superior, es decir, qué se puede decir respecto a la Educación Superior, en particular, y la Educación Pública, en general. Comenta que existen varias posiciones respecto a las Universidades y otros actores que han intentado precisamente justificar este punto. Según la visión que ellos presentan habría instituciones universitarias privadas que tienen una orientación pública, o que se podrían asimilar al Estatuto de Instituciones Públicas. Indica que este es un punto importante, tanto en lo teórico como práctico, porque la consideración de Universidades Privadas como Públicas tiene una significación claramente diferente en términos del gasto estatal en Educación Superior. Si las Universidades privadas pueden asimilarse al Estatuto de lo público, es un punto a debatir por cuanto existen variables y criterios a considerar, por ejemplo, el gasto.

Otro punto, tiene que ver con el sistema actual, que es un sistema mixto que tiene una raíz histórica en la Educación Superior Chilena, considerando que la Universidad Católica se fundó en 1888. Entonces es algo que es necesario abordar en la discusión.

Plantea que el documento del Senado anterior tiene muchos aspectos destacables, como por ejemplo la defensa que se hace de la Educación Pública, pero que adolece de la falta de distinción más precisa entre Educación Pública Estatal y Educación Privada.

Por otra parte, comenta que según el documento anterior, lo que debe contener un sistema de educación superior público es la idea de satisfacer demandas que tienen que ver con un derecho a educación, con un derecho social. Señala que este es uno de los puntos que el documento destaca, que él considera importante, porque es en ese derecho social a la Educación, en eso le parece que se basa la obligación del Estado de proveer Educación Superior gratuita, para satisfacer esa demanda y ese derecho. Plantea que esa distinción le parece importante, porque establece también una razón clara para justificar la gratuidad de las Universidades Estatales, pero es una razón menos clara para justificar la gratuidad de las



Universidades que no son del Estado, porque las Universidades Privadas en su misión no contienen la idea de satisfacer demandas en término de derecho social, porque eso le corresponde al Estado y el Estado tiene una expresión a nivel de Educación Superior, que son las universidades estatales. Señala que eso también es importante, porque la discusión sobre gratuidad de la Educación Superior puede verse afectada. Indica que la situación es compleja, porque se tienen alrededor de setecientos, ochocientos mil estudiantes de Educación Superior que no asisten a Universidades Estatales. Indica que aunque es una definición teórica, es importante hacer la distinción, porque es la manera de fijar un norte hacia donde se oriente la discusión.

Manifiesta que esto significaría una ampliación sustancial del peso de las Universidades Estatales, pero es una situación que puede tener muchas consecuencias. Comenta que si les toca tener una posición como Senado y si se aceptan estas distinciones, o por lo menos si se discuten, ahí le parece que la propuesta debería avanzar hacia la discusión sobre las Universidades Privadas tradicionales, las del CRUCH, y luego hacia algunas creadas después de 1981, las que también podrían optar a un financiamiento público, siempre que se rijan por las condiciones que ha propuesto el profesor Fernando Atria, en términos de lo que él llama un régimen de lo público y, en segundo lugar, podría debatirse sobre un sistema global encaminado a financiar, también a partir del Estado, universidades tradicionales o privadas que cumplan con estos requisitos.

Desde su punto de vista, esta es una discusión necesaria y no está en el documento del Senado anterior, ya que ese documento, simplemente, asimila público a estatal más privado, sobre todo a las universidades privadas tradicionales.

Un segundo punto, también importante, que está en el documento del Senado anterior, es el diagnóstico del sistema universitario actual, que es un sistema mixto. Opina que es un punto por discutir, cree que el sistema universitario que está instalado en Chile es un sistema universitario privado con anomalías y la anomalía es la Universidad de Chile o las Universidades Estatales. Desde su punto de vista, es un sistema privado porque de alguna manera se les obliga, con el autofinanciamiento, a funcionar como Universidades Privadas. Más allá de la declaración que hace la Universidad de Chile de que es una universidad pública, los instrumentos con los que funcionan son propios de una lógica privada. Considera que eso también es algo que habría que discutir y es interesante, porque incide en una discusión y la discusión es que, al centrarse la acción del Estado en universidades estatales, por ejemplo, se discrimina a las privadas, claro, si es que la Universidad de Chile es privada, como las otras. Considera que estas distinciones son algunas de las ideas que se pueden discutir como una posición o declaración de la Universidad de Chile.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra al senador Kracht.

El senador Kracht comenta que en la comisión de Estructuras y Unidades Académicas se ha conversado en dos oportunidades sobre estar *ad portas*, porque se viene anunciando hace un tiempo la reforma al Sistema de Educación Superior. No se sabe *a priori* si las modificaciones serán cosméticas, como se ha anunciado en lo concreto, en que se habla de reformas que tienen que ver con proyectos de ley que están relacionados con financiamiento a la oferta, más que nada, o si se aprovechará la oportunidad para hacer una reforma más profunda al sistema de Educación Superior.

Plantea que el tema fue tomado por la Comisión de Estructura porque existe una suerte de discusión latente de *meta estructura*, que es la estructura del sistema completo, donde se inserta la estructura interna de la Universidad y que, de una u otra manera, tiene directa incidencia sobre lo que se hable, desde la estructura en educación al interior de la Universidad, hasta algo tan importante como el estatuto, que es parte de la discusión interna.

Opina que dentro de las luces que les han dado, que han sido pocas, desde el Gobierno y en particular del Ministerio de Educación, se habla de la generación de un Estatuto Marco para las universidades estatales. Por ende, mal se podría tener una discusión sobre el Estatuto de la Universidad de Chile que sea ajena a la



discusión de un probable Estatuto Marco. Indica que de alguna manera el Senado debería tener una discusión que esté sincronizada con esta mega discusión sobre cómo debe estructurarse el sistema de Educación Superior. Desde ese punto de vista, señala que es necesario tener una postura institucional, la cual hoy no está, si bien existen algunos actores que ocupan un rol específico, como por ejemplo el Rector, con la voz que tiene como Universidad de Chile y a la vez como Presidente del CUECH, llevando algunas demandas; está la fuerza política importante que es la FECh y CONFECh, también con un petitorio un poco más aterrizado, ya están poniendo algunos elementos sobre la mesa, y está el Senado Universitario con una propuesta emanada el año 2011, y que no necesariamente recoge la discusión como ha ido evolucionando en estos cuatros años siguientes. Indica que antes de discutir elementos cómo cuál debiera ser el rol específico del Senado Universitario, único órgano triestamental representativo del país, en esta discusión es necesario que este cuerpo colegiado esté de acuerdo en que algo se tiene que decir y ese algo requiere tener una discusión que permita actualizar el libro azul del año 2011 y, dadas las circunstancias, ese acuerdo no se puede hacer a partir de una discusión pausada, porque no se sabe cuál es el libreto temporal del Gobierno para impulsar la Reforma de Educación Superior.

Señala que se debería tener a la brevedad una postura que defender, pero ¿en qué escenario? Eso es algo que está para la discusión. Lo importante es sentarse a la mesa en que se discutirá este tema a nivel del Ministerio de Educación e incidir en el trabajo pre legislativo, o una vez que se presenten los proyectos tratar de incorporarles modificaciones.

Señala que lo que se discutía en la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas es que una manera de instruirse más rápidamente de todo lo que se está discutiendo al respecto es, además de revisar documentos internos como el libro Azul del año 2011, revisar las posturas de la Confech, las diferentes columnas que están apareciendo que muestran por dónde van a ir las diferentes opiniones. Señala que el Senado podría organizar un Foro en el que participen los actores más importantes que tengan algo que decir sobre el tema, como una actividad previa a la elaboración de un documento o la actualización del libro Azul elaborado por el Senado anterior. En ese sentido, la Comisión acordó que podría hacerse cargo de la organización de este Foro, que no sería necesario constituir una Comisión Ad-hoc para esta actividad, en el entendido de que todo aquel que se quiera sumar a la organización del Foro no estará impedido de hacerlo. Plantea que es un acuerdo de Comisión que lo informa a la plenaria, que consiste en proponer que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas se haga cargo de empujar una iniciativa de este tipo.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Oyarzún destaca el trabajo realizado por la Comisión de Estructura, en especial a los senadores Ruiz y Kracht. El documento le parece muy iluminador porque posee la gracia de ser sintético.

Señala que tiene algunas observaciones y varios puntos que no fueron suficientemente abordados en el contexto que fue elaborado este documento del Senado del año 2011, previo a las movilizaciones.

En relación con el Foro que propone el senador Kracht, indica que la Comisión Encuentro Universitario tiene un proyecto parecido.

Le parece clave pensar que el 2011 fue al año de crisis del sistema subsidiario, no sólo por las movilizaciones estudiantiles, sino que por las movilizaciones sociales, por las movilizaciones de regiones que demuestran de forma palpable el fracaso del sistema subsidiario. En ese contexto, señala, surge la necesidad de una redefinición por parte del Senado Universitario, de una política pública universitaria.

Como segundo punto, agrega que una política pública implica contar un sistema y rescata la observación que hace el senador Ruiz, en el sentido de que el sistema que se tiene en la actualidad es un sistema privado y no público; en el mejor de los casos, se trata de un sistema mixto. Desde su punto de vista es importante la aclaración para ponerla en el contexto, ya que puede tener un impacto importante en la discusión. Respecto de la idea del sistema, señala que debiera haber una distinción entre sistema privado y sistema público. Agrega que una de las razones por las cuales le cuesta decir "sistema", respecto a lo



que existe en Chile, es que no existe un concepto de Universidad, no existe un concepto de Instituto de Educación Superior, simplemente se establecen condiciones que tienen que ver con un cierto tiempo de presencia y algún tipo de propiedad; algunos aspectos jurídicos que son relevantes para entender qué es una universidad, qué es una institución de educación superior en el sistema que actualmente nos rige. Señala que la pobreza conceptual del sistema es absolutamente abismante. Considera que debiera haber una discusión sobre lo que el Senado pueda decir, respecto a qué se entiende por Universidad. En lo particular, le parece muy problemático pensar que existen universidades complejas y universidades docentes. Opina que una universidad no puede ser meramente docente, la universidad es compleja o no es nada, tan simple como eso.

También señala que se debe plantear en otro punto la discusión sobre los Institutos Profesionales, los Centros de Formación Técnica, que es un punto central dentro de un sistema adecuado de Educación Superior, por la relevancia enorme que tiene la formación de mandos medios en el país.

Otro aspecto importante de señalar es el tema de la acreditación, descontando los problemas que ha habido de corrupción sobre el sistema de acreditación, o la forma de acreditación que se ha podido conocer en los últimos años. Plantea que el sistema de acreditación requiere de mucho perfeccionamiento y la nueva ley de Educación Superior contempla algunos aspectos importantes relacionados con ese punto. Por tanto, el Senado tiene que pronunciarse sobre la acreditación e incorporarla a la discusión.

En cuanto al sistema público, incorporaría lo que mencionaba el senador Ruiz respecto del planteamiento del profesor Fernando Atria, sobre el régimen de lo público y sobre ciertas condiciones que deben ser satisfechas. Desde luego, en el proyecto de ley que tuvo la oportunidad de conocer, están considerados ciertos condicionamientos que deben satisfacer las universidades para poder ser consideradas como elegibles desde el punto de vista de eventuales financiamientos estatales a través de los instrumentos de los cuales se trata.

En esa cuestión, manifiesta, existe un punto central que discutir, que es el tema de financiamiento, que se refiere a cuál será la clave del financiamiento, si seguirán con un sistema de subsidio a la demanda o van a cambiar al subsidio a la oferta, un punto decisivo y determinante respecto de la ley que finalmente se presente, discuta y promulgue.

En ese ámbito de comentarios, se refiere a un pronunciamiento de Carlos Peña hace unas semanas en el Diario El Mercurio, en la columna editorial, sobre la propuesta de financiamiento que hace el Ministerio de Educación a partir de los anuncios de la Presidenta de la República el 21 de mayo, donde para hacer frente a los Rectores de Universidades, en particular al Rector Montes, que ha sido uno de los que más ha levantado la voz respecto a este punto y que ha sido reclamar una discriminación negativa para las Universidades Privadas posterior al año 1991, Peña hace referencia a un punto en que según él basta con ciertas condiciones para que se pueda becar a los alumnos. Sin embargo, señala que se trata de una propuesta astuta, pero que es una trampa clarísima, al querer conservar, preservar, fortalecer o consolidar el sistema de subsidio a la demanda y, por así decirlo, se tiene bajo cuerda la idea de un subsidio a la oferta como punto central al financiamiento estatal en el próximo modelo. Señala que es un punto que también se debe discutir, porque se puede retroalimentar interesadamente lo que se está diciendo en el Ministerio de Educación, porque existen opiniones que son favorables a este punto. Así, señala, sería importante tener opinión como Senado respecto al tema, sobre todo observando que el Ministerio de Educación muestra alguna debilidad frente a las demandas, o reclamos, de las universidades privadas y de los sectores económicos que están detrás de las universidades privadas, que tienen ese tipo de influencia. Opina que pondría énfasis en esos puntos y en los que el senador Ruiz también había mencionado.

Finalmente, señala que la Comisión Encuentro Universitario tiene considerada la realización de un Foro sobre Educación Superior, por una razón simple, porque entienden que la discusión de la Reforma del Estatuto tiene que ver directamente con la nueva ley de Educación Superior, o con lo que pueda hacer esta ley, por lo que no están pensando en reformar un Estatuto de la Universidad simplemente porque se mira hacia adentro, sino también se mira al país. Agrega que en la idea del Estatuto Marco para las universidades estatales, por lo que entiende, el Ministerio está particularmente interesado en conocer cuál



es el proceso que va a desarrollar la Universidad de Chile a ese respecto, para poder también retroalimentar el contenido de ese Estatuto Marco que se quiere decretar para las universidades estatales. Plantea que en ese sentido podrían trabajar en conjunto las dos comisiones, pensando que sería una colaboración fructífera e interesante.

El Presidente Subrogante destaca el esfuerzo del senador Ruiz por su síntesis e indica que existe un parámetro esencial que es la rapidez, porque esto no se juega en meses, sino que en semanas, por lo tanto, el Senado tiene que inventar una nueva manera de trabajar, porque se requiere de rapidez para producir un documento con una opinión de este cuerpo colegiado en esta importante materia. Plantea que le han llegado dos o tres requerimientos de senadores de la República que consultan cuál es la opinión de la Universidad de Chile, porque los senadores de la República no tienen una idea formada de esto para nada. Entonces considera que es fundamental que esto se realice rápido. Recuerda a los senadores que Rectoría está realizando el mismo ejercicio que el Senado y que eso requerirá una coordinación con esos órganos superiores.

El senador Soto vincula este punto con la reunión que tuvieron el día lunes los integrantes de la Mesa del Senado con miembros de la Mesa de la FECh e indica que percibe una necesidad doble. Por una parte, que la Universidad de Chile tenga una posición común, hasta donde sea posible, con respecto al proceso de Reforma de Educación Superior y que esta posición común, o básica, de la institucionalidad de la Universidad, de su estructura de Gobierno, ejecutivo y normativo, exprese una voz de la Universidad de Chile que establezca ciertos mínimos que debiera satisfacer dicha Reforma. Junto a ello, se hace necesario que esta posición se alcance en ciertos tiempos si se desea que sea incidente en la discusión, en particular en la discusión pre legislativa. No puede tomar un tiempo excesivo, porque si bien no se sabe cuándo se dará la discusión y es posible que se retrase la planificación original, el tiempo que se tiene para tener una posición al respecto no es tan largo. Además, si bien esa posición debe concitar el acuerdo y apoyo de la Universidad en su conjunto, puede pensarse que esa posición podría ser incremental, es decir, que en algún momento se pudiera alcanzar cierta posición de mínimos y se pudiera avanzar en la medida en que la discusión avance a posturas cada vez más detalladas; ciertamente hasta donde se pueda, porque es esperable que en la Universidad haya distintas posturas.

Expresa que una solución que se propone está en la respuesta al petitorio de la FECh que da la Rectoría, que es una solución que se le planteó a la Mesa del Senado el lunes pasado en la reunión con la Mesa de la FECh y que a esta Mesa no le parece una muy buena solución. Lo propuesto por Rectoría y que la FECh podría aceptar es que hubiera un proceso semejante al proceso de Discusión de la Reforma del Estatuto, es decir, encuentros locales que culminaran con un encuentro general que permitieran tener una posición de Universidad de Chile frente a esto. Señala que el problema que se observa con esa propuesta son dos. En primer lugar, la propuesta replica el proceso de Reforma de Estatuto y no parece sensato pensar que la Universidad de Chile pueda tener los dos procesos, en particular cuando uno ya se inició, lo que plantea un problema de viabilidad. El segundo problema es que un proceso de ese tipo eventualmente tendrá tiempos que no son los tiempos que se necesitan, porque es un proceso lento. Reafirma esa posición indicando que la propuesta que presentó el senador Oyarzún apunta a que la discusión se cierre en septiembre, es decir, que son procesos que tienen un tiempo más largo. Comenta que una posibilidad sería tratar de realizar más de una acción, realizar dos o tres acciones articuladas entre sí, pero distintas. Por un lado, tratar de avanzar en un acuerdo entre las autoridades que legítimamente tiene la Universidad, es decir el Senado, Consejo Universitario y la Rectoría y avanzar en una posición común, al menos una posición de mínimos comunes. Considera que esta sería una primera idea. Junto con ello, tal como planteó el senador Kracht, está la idea de realizar un Foro que permita discutir el tema y que alimente las posiciones que se están planteando por parte del Senado, del Consejo y Rectoría, es decir, una cosa en paralelo.



Finalmente, el tercer punto sería lo que planteó el senador Oyarzún, es decir, el diseño que se propuso para Discusión de la Reforma al Estatuto contempla una serie de análisis de corte estratégico, que permiten discutir aspectos vinculados con la reforma del sistema de Educación Superior. Plantea que el tiempo que tendrá este proceso será más largo, pero al revisar varias acciones se puede tener una posición, quizás no completa, pero sí una posición de la Universidad respecto a ciertos elementos básicos y les permite ir avanzando en este punto. Claramente, de alguna manera se debiera sincronizar hasta cierto punto la discusión del Estatuto con la discusión mayor, entre otras cosas porque no tiene mucho sentido discutir un Estatuto dándole la espalda a una discusión general del Sistema de Educación Superior con el cual tendrá que haber consonancia en los contenidos del Estatuto.

El senador Pantoja plantea que le hizo ruido la arenga inicial del senador Letelier, cuando decía que era inexcusable que la Universidad de Chile no tenga una visión institucional y hace énfasis en el "una", porque está bien que la iglesia tenga una visión, pero pedirle a la Universidad de Chile que tenga una visión sobre el problema, no cabe. Entonces, desde su punto de vista este es un tema serio, por lo cual le hace sentido lo que acaba de expresar el senador Soto, sobre cómo tener una visión, si sobre cualquier problema que se plantea, aquí nada más, existen a lo menos, seis o siete opiniones. Por ende, si las representaciones, las autoridades legítimas, Rector, Senado, Consejo Universitario y hasta el Consejo de Evaluación, todos podrían ser un elemento en esto. Señala que se debe apurar el paso sobre una actividad que está corriendo y sobre la cual no tienen ningún control, ninguna información siquiera, es un tremendo problema y, probablemente, no puedan llegar a tener una visión de la Universidad de Chile sobre la Educación Superior, tal vez podrían ser más de una y más representativas y más legítimas.

El senador Flores destaca la exposición que se realizó y le parece que el documento trata muy bien los términos generales en el cual se irá aportando un debate, pero indica que tal vez lo sitúa mucho en la discusión de lo público, que aunque sea una discusión inicial, se concentra mucho en el lugar que ocupa la Educación Privada dentro de lo que será la Reforma de la Educación Superior. Señala que como Senado se tiene otra área y otro elemento que es muy relevante, que es qué lugar ocupará la Educación Pública Estatal dentro de ese marco. Opina que va a ser importante conocer la opinión de los privados y no ver sólo en términos negativos lo que hacen, pero también ver lo que aporta la universidad que se considera pública o estatal. Plantea que deben hacer una tarea gigantesca como Senado, no sólo en abrir espacios nuevos, sino también mirar los que ha sido la historia del Senado Universitario, porque este cuerpo colegiado para poder orientar estratégicamente y normativamente a la Universidad, ha intentado recoger cosas que en otros espacios no se recogen, que no es otra cosa que una mirada transversal de todas las disciplinas y de todos los estamentos de la Universidad. Entonces a través de este espacio en el Senado, donde ha habido discusiones intensas en comisiones, plenarias, recogen y enfrentan las dificultades que ha tenido este sistema subsidiario mercantil de educación, en el caso de las universidades estatales, y ha buscado la forma de dar respuesta a eso.

Plantea que está pensando desde los espacios participativos, como el Senado mismo, dentro del gobierno universitario; las políticas que se quieren implementar en torno a las remuneraciones; lo mismo que están discutiendo ahora mismo en términos de subcontrato y lo mismo que se ha hecho en años anteriores, señala que todos esos elementos, son elementos que hoy pueden ser súper útiles para darle contenido y bajada mucho más precisa a lo que sería la reforma de educación superior y el rol que va a tener una universidad estatal dentro de ese nuevo sistema.

Manifiesta que este proceso se debiera reforzar e ir completando, será un trabajo muy grande que se tendrá como Senado, y que se debe hacer lo más transversal posible. Indica que quien esté comandado hacer esto, tiene que superar la Comisión de Estructura, porque efectivamente todas las comisiones tienen algo que plantear sobre la Reforma de la Educación Superior, por ejemplo, la Comisión de Presupuesto y Gestión tiene que plantear una posición en torno a cómo se va a estructurar o cómo se van a distribuir los recursos en una universidad estatal a futuro, a partir de lo que ha sido la experiencia de la Universidad de



Chile en los últimos años. Lo mismo la Comisión de Estatutos y Participación, para identificar el rol que ocupan los egresados, los funcionarios, dentro de esa Reforma y eso traducirlo en lo que sería un proto-programa de la Universidad de Chile, un proto-programa de la posición como una Universidad, pensando en crear un elemento nuevo. Señala que está convencido de que el Senado es un espacio nuevo, visionario respecto a cómo ir reformando a la universidad estatal y eso hay que rescatarlo y valorarlo. Por tanto, opina que son los presidentes de todas las comisiones los que pueden asumir el ejercicio de alguna manera, de recoger lo que ha sido el trabajo de cada comisión y traducirlo a elementos programáticos. Opina que como Universidad tienen esa experiencia y tienen que relevarla, porque también es la imagen que deben dar al PDI y lo que se quiera de la Universidad de aquí a diez años más y qué lugar va a ocupar la Universidad de Chile en este nuevo sistema de educación Superior. Considera que debiera ser un rol central.

Respecto a lo expuesto por el senador Pantoja, respecto a las decisiones, indica que la Universidad tiene visiones plurales y como órgano superior y autoridades de la Universidad de Chile, también tienen que tomar decisiones y eso no es nada negativo, no es nada imprudente, sino que es asumir con la valentía que corresponde a una autoridad dentro de la institución como la Universidad de Chile.

La senadora Rojas felicita la iniciativa y la exposición del senador Ruiz, ya que permite abrir la discusión respecto a la Reforma de la Educación Superior desde el Senado: es un gran avance. Considera que particularmente el tema de la Educación Pública, el cómo ésta se compone, cuáles son Universidades Públicas y cuáles no, es uno de los temas que están menos resueltos en la discusión, inclusive dentro de las orgánicas existentes, como son el Colegio de Profesores, la CONFECCh, porque siempre ha implicado mucha dificultad tomar una definición respecto a eso. En tal sentido, opina que si el Senado avanza en ello, sería un gran aporte. Propone que en algún momento se pudiera complementar lo que exponía el senador Soto, que tiene que ver con las propuestas que hoy existen desde Rectoría y la FECh, respecto del quehacer en torno a la Reforma de la Educación Superior, porque está segura de que el Senado puede elaborar una mejor propuesta que Rectoría y la FECh respecto a cómo discutir el tema de la Educación Superior, algo que ojalá sea complementario del proceso de Reforma de Estatuto y que, si se toma un plazo donde efectivamente se puedan dar las discusiones, tampoco se tome un año entero para discutirlo y no tener antes una postura clara.

Por último, con respecto a lo que planteaba el senador Pantoja, también está de acuerdo con que existen muchas visiones dentro de la Universidad y, por lo tanto, cree posible que dentro de la discusión se puedan considerar esas visiones en los temas donde existan, pero que también se consideren los acuerdos. Señala que, de hecho, se plantearán temas en que habrá claros acuerdos, como la defensa de la Educación Pública, más allá de que existan distintas posiciones sobre esa materia, las cuales, sin duda, pueden quedar consignadas en el mismo documento.

El senador Falcón considera que la postura del senador Pantoja es súper lógica; sin embargo, indica que va más por el lado de la senadora Rojas, en el sentido de que habrá acuerdos en grandes temas y también habrá muchos desacuerdos en temas que son fundamentales y el punto importante será cómo poder frasearlo para hacer entender que si el tema tiene tantos desacuerdos, es porque es importante y hay que tocarlo. Manifiesta que más allá de una postura, es hacer notar que es un punto importante a tratar y que debe ser discutido de una manera más profunda, más que exponer sencillamente sus méritos. Con respecto a los tiempos de la discusión para llegar a acuerdos, entiende que existen programas intramuros y extramuros, y que será difícil concordar los dos relojes, los tiempos de ambos. Hace notar que a pesar de que hay visiones pseudoconsensuadas en cada una de las autoridades, esas visiones no pueden ser expuestas a la comunidad sin que la comunidad esté metida en la discusión. Plantea que está bien que Rectoría tenga una visión, es súper bueno que la tenga el mismo Senado, también, pero esas visiones deben ser compartidas con la comunidad universitaria. De acuerdo a eso, manifiesta que no sólo intentaría

tener tres o cuatro acuerdos, sino que la comunidad pudiera sintetizar esa mirada y entender por qué puede ser un trabajo largo, pero si eso no se hace, entonces considera que el proceso no vale la pena.

El senador Pineda señala que efectivamente este proceso de discusión tiene varias complejidades, ya lo han mencionado algunos senadores, como es el tema de los tiempos, pero otro es cómo crear un mecanismo de participación aceptable dentro de la comunidad universitaria, al decir aceptable se refiere a que tiene que ser el elemento de insumo para este debate tal que la mayoría de ella pueda sentirse comprometida con el quehacer respecto al consenso y a la propuesta de la Universidad. Destaca la importancia estratégica de dar este debate, que guarda relación con la propuesta que está distribuyendo el Gobierno, que se ha dado plazos para presentar proyectos de ley, y cómo la Universidad con sentido de comunidad se involucra en el proceso. Es cierto que existen problemas de tiempo, pero el tema central sigue siendo político, y en tal sentido el problema es cómo la Universidad y su comunidad se transforman en un actor que incide en el debate de la Reforma de la Educación Superior. En ese sentido, opina que es importante que se entienda que hay cosas difíciles de lograr e implementar, como son los quórum de participación de la comunidad. Indica que el senador Soto describió un mecanismo propuesto la FECh sobre la participación de los estamentos, en forma similar al Referéndum, sin embargo señala que esto es algo muy complejo de definir por los tiempos y una serie de otros factores. Plantea que otro tema complejo es lograr consenso en algunos temas que serán complicados y en función de eso se debe tener más claridad que hay temas más importantes que otros, en los cuales sí se podrá llegar a consenso. Indica que es necesario tener una visión que sea capaz de tener opinión o referirse al conjunto del Sistema de Educación Superior, no sólo a lo que le corresponde a la Universidad de Chile o a las Universidades del Estado. Considera que en esta discusión, si no son capaces de zanjar al detalle esta propuesta, sugiere que al menos se identifiquen los elementos que son más importantes, elementos claves que se desean abordar en este proceso, para que haya una propuesta concreta y se apruebe un mecanismo de participación que se informe al resto de las autoridades, para ver cómo se implementa un proceso de esta naturaleza.

La senadora Palma valora el inicio de la conversación sobre la Reforma del Sistema de Educación Superior. Plantea que le da la impresión de que esa reflexión habría que hacerla bajo la estructura de las cuatro áreas temáticas que se ha fijado este Senado para el proceso de Reforma del Estatuto de la Universidad. En ese sentido, le parece que el gobierno universitario es un tema que habría que incluir en un planteamiento, porque el tema de la Universidad compleja y una Universidad docente forman parte de la concepción de academia, y considera que es necesario hacer esa conexión, señalando con claridad que la Universidad de Chile se propuso una estructura de cuatro áreas temáticas.

Un segundo elemento, tiene que ver con que este proceso no se estructuró, pero siempre tuvo una doble orientación, operó hacia adentro y hacia fuera al mismo tiempo y que, entonces, ese ajuste es el que se está construyendo en este momento. Respecto al proceso que lleva adelante el Senado, opina que debido a los tiempos internos y externos que son complicados, habría que hacer dos diseños complementarios, que sean sinérgicos. Plantea que cualquier proceso tendría que ser, en parte, la expresión de un proceso al interior de la Universidad, probablemente una guía de discusión de lo que viene, pero a través de un instrumento de interlocución, que entiende que es a lo que el senador Soto ha hecho referencia, es decir, cómo tener un instrumento que permita la intervención fuera de la Universidad. Plantea que el diseño actual del Senado no tiene eso y, en ese sentido, sugiere que la fórmula que se genera de un planteamiento de gobierno universitario con cuatro organismos, puede ser una buena manera de enseñarlo hacia afuera, de producir esa interlocución fuera de la Universidad.

Por otra parte, ¿cómo generar un proceso interno, cómo hacer un proceso participativo y comunitario para arribar un planteamiento? Tal vez eso sea lo más complejo, pero justamente eso es lo que no se está debatiendo y, por otro lado, ese proceso no se podrá ajustar con los tiempos de discusión de la primera fase. Entonces ahí cabe, en su opinión, la posibilidad de realizar Foros, pero que debieran ser foros de



discusión, en una modalidad que les permita poder profundizar una discusión dentro de la Universidad, de modo que tenga algo de expresión.

Opina que si estos procesos tienen que implicarse, el eje es el proceso de la Reforma de Estatuto y le parece que la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario es el espacio donde se puede producir esta síntesis, por tanto no entiende por qué surge en la comisión de Estructura y Unidades Académicas. Si este proceso se orienta bajo la doble lógica de un proceso hacia adentro y hacia fuera, cree que el espacio más natural tendría que ser la Comisión Ad-hoc Encuentro. También le parece muy interesante el planteamiento del senador Flores en términos de que sea el conjunto de instancias del Senado las que colaboren de ese proceso, o sea, el Senado tiene que hacer uso de su organización, pero a pesar de que la idea surge en la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, haría el giro hacia la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario en una lógica de trabajo conjunto.

El senador Gutiérrez plantea una observación que se relaciona con el carácter del proceso que están llevando cabo respecto a la Reforma al Estatuto, porque tiene la impresión de que esta discusión que, de alguna manera, nos tensa internamente, pone los temas en discusión y prepara a la comunidad universitaria para intervenir y participar. Opina que es complejo que una Universidad tenga una opinión única respecto a este tema de la Reforma de la Educación Superior, pero sería un error caer en el extremo opuesto de no tener opinión y no hacer nada. El problema que está presente son los plazos, porque terminar la discusión del Estatuto antes de que el Gobierno dicte la ley es hacer el ridículo absoluto, porque es probable que después se cambie el Estatuto. Si se realiza después, se hace el doble ridículo, porque la ley va a estar dictada. Por tanto, se debe ser habilidoso para enganchar esa discusión. Plantea que lo expuesto por el senador Ruiz debieran transformarlo en puntos de discusión para poner en alerta a toda la Comunidad y si sacan consenso a nivel de Consejo Universitario, Senado o Rectoría, mejor aún. Señala que el Rector ha estado presente con opiniones sobre estos temas y sería bueno que se alleguen opiniones al respecto, pero su opinión es que la decisión que salga del Senado será lejos muy diferente de la que instale en otras instituciones. Otro detalle que menciona tiene relación sobre el Libro Azul, plantea que no se hace distinción entre Educación Superior y Universidad y considera que es muy importante instalarla, porque son temas distintos e interesa generar opinión en esa materia.

El senador Burgos manifiesta que concuerda con la mayoría de las palabras que se han dado y expresa que cómo no plantear una reforma a la educación superior o la creación de un sistema de educación superior, cuando hoy se tiene un no sistema y eso, dentro de un ordenamiento de algo tan relevante como la educación superior, es algo inconcebible. No es posible que el único organismo que reúna hoy a todos los organismos de educación superior universitario sea Universia (une a las universidades públicas, privadas tradicionales y no tradicionales); no es posible que se tenga algo tan anacrónico como el Cruch, cuyos miembros tienen como único factor común es el año de creación, es decir, un componente histórico. Esto se une fuertemente a algo que ha venido aconteciendo desde 1980 en adelante, quizás después del año 1973 en adelante, pero marcadamente sin tendencia revertida, como es el abandono del Estado a sus universidades, que se supone debieran ser punta de lanza en su investigación, sus asesores, que debiesen analizar la política pública y diseñar la política pública y en algunos aspectos, incluso, ser el ejecutor de política pública. Plantea que es increíble el abandono del estado, es increíble como ellos como universidad del Estado tienen que autofinanciarse cobrando aranceles que no son simbólicos, son aranceles de mercado y, en segundo lugar, vendiendo servicios de manera descarnada y, más encima, con un problema presupuestario muy fuerte. Plantea que concuerda completamente con el senador Ruiz respecto al componente histórico de muchas universidades privadas, con iniciativa privada en la educación e igualmente del derecho que tienen, pero le cuesta entender cómo se ha confundido en el último tiempo la discusión de lo público y lo privado y los sentidos de lo público y lo privado. Recuerda que muchos proyectos institucionales de las universidades responden a lógicas confesionales. Menciona que en ese sentido es correcto que la Mesa del Senado haya puesto este tema y que hoy día se vaya como



Universidad, en el contexto de Senado Universitario, a hablar de estos asuntos. Opina que hay más ojos pendientes del Senado en este momento de lo que todos creen. Agrega que como Universidad han dado muchos ejemplos de diálogo y de gobernanza universitaria y en este aspecto, la Universidad puede tener un liderazgo; señala que por lo demás esta Universidad ha contribuido a la formación de la República, por ende es posible que sea un ejemplo más de aquello, por algún hecho adicional, como es el replantear el Estatuto-Será muy bueno para nuestro país para la educación de nuestro país y su desarrollo.

El senador Grez plantea que en vista de que todas las palabras han nutrido algo que podría eventualmente decantar en una propuesta que debiera votarse, pero que todavía no se cuenta con un diseño que para presentar a la Plenaria, porque es algo que está en desarrollo, sugiere que la Mesa genere una propuesta que sea analizada por las comisiones que han sido atuidas, o por un Comité de Presidentes de Comisiones, y que eso dé curso a una propuesta o diseño de cómo llevar a cabo esta discusión a nivel de Universidad y que se vote en la próxima plenaria o la subsiguiente, dependiendo de cuánto tiempo lleve el trabajo.

La senadora Pepper considera que es probable que esta propuesta demore mucho tiempo, lo cual no es bueno considerando que, de acuerdo a lo que dijo la Presidenta en su discurso del 21 de mayo, se estaría presentando el proyecto de ley en el segundo semestre y eso sería entre agosto y octubre; por tanto, propone que se acoja la propuesta del Vicepresidente en cuanto a que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas establezca un modus operandi para lograr, o conjugar, las opiniones de los organismos superiores más la realización de ese Foro triestamental amplio, grande, donde participarían todas las personas que están interesadas en el tema y, a partir de allí, redactar un documento con los consensos que se logren alcanzar y en los puntos que no haya consenso, establecer una opinión de mayoría.

El senador Letelier, como Vicepresidente del Senado, propone votar y fundamenta que son senadores universitarios de tomo y lomo y deben dar un ejemplo de labor universitaria, por tanto, sugiere otorgar a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas la tarea de presentar en la próxima sesión un claro itinerario de cómo se trabajará, con una fecha que sea cercana, y con la influencia de todos aquellos que quieran participar en esta Comisión, con los principios fundamentales, porque no hay tiempo para todos los detalles.

La senadora Palma solicita una justificación de la propuesta de que la Comisión de Estructura y Unidades Académicas sea la que lidere el proceso, porque considera que lógicamente si este proceso está articulado al proceso de Estatutos, no entiende que sean dos espacios distintos que deban asumir. Señala que la Comisión Ad-hoc simultáneamente va a estar trabajando en preparar dos foros para el proceso de Reforma del Estatuto y si esa Comisión sigue con su programación, estarán trabajando en paralelo y la propuesta de asignar el trabajo a la Comisión de Estructuras y U. A. podría significar paralizar el trabajo de esa Comisión Ad-hoc. Considera que la lógica indica que el proceso es distinto, no entiende por qué tendría que estar alojado en la Comisión de Estructura y U.A. un procedimiento de este tipo; no son sinérgicas las cosas, no entiende por qué la Comisión de Estructura tiene que preparar un seminario sobre educación. Manifiesta que no comprende y considera que es un riesgo separar los procesos y que la Comisión Ad-hoc en teoría tendría que preparar los seminarios que se habían propuesto.

El Presidente Subrogante, señala que él planteó esa propuesta por un tema bien simple, cual es que la Comisión Ad-hoc tiene una misión complicada como es el proceso de Reforma al Estatuto y eso significa que interactúa con las comisiones locales y prepara el Encuentro, entre otras cosas, y tiene la impresión de que están atrasados y lo que se está pidiendo es algo completamente distinto, que es el diseño grueso para una propuesta en el tema de Reforma de Educación Superior con la participación de la Comisión de



Estructuras y Unidades Académicas. Sin embargo, debe quedar claro que no se está vetando a nadie, todo el que quiera participar del asunto puede hacerlo, pero en su opinión asignarle más trabajo a la Comisión Ad-hoc Encuentro en este momento puede ser complejo para el cumplimiento de sus propios objetivos.

El senador Oyarzún, Presidente la Comisión Ad-hoc Encuentro, plantea que se debe buscar una forma de articulación e indica que la Comisión Ad-hoc tiene previstos Foros que tienen relación, de alguna manera, con el tema de la Reforma a la Educación Superior. Indica que el proceso fue diseñado desde el comienzo en relación con el problema de país y con la distinción entre institución de educación superior y universidad, todos estos aspectos que son relevantes son justamente atingentes a ese tema fundamental. Entonces, señala, si hubiese una sobrecarga de trabajo pueden tener una articulación con la Comisión de Estructuras y U. A., porque sería muy deseable considerando que ellos ya tienen trabajo adelantado al respecto y pueden tener una buena interlocución en ese sentido. Lo ideal para él sería buscar una fórmula, pero tiene la impresión de que no sería bueno separar el proceso de Reforma de Estatutos y la discusión de la Reforma a la ley de Educación Superior, o del nuevo sistema de Educación Superior. Opina que es muy necesario que estén unidos, porque el proceso fue pensando desde el comienzo bajo esa perspectiva.

La senadora Pepper opina que el trabajo que le corresponde al Encuentro y Referéndum de Reforma del Estatuto es un proceso cuyo objetivo es diferente al que se está pidiendo, que surge a raíz de la conversación con la Mesa de la FECh y los requerimientos que tiene la comunidad de la opinión de la Universidad de Chile respecto de un problema muy específico. Considera que es imposible pensar en que uno alimente al otro en forma sincrónica, puesto que los tiempos son absolutamente diferentes. Plantea que si el Encuentro de Reforma del Estatuto se realizará a fines de septiembre, evidentemente puede que la ley de Educación Superior ya haya ingresado al Congreso, por lo que opina que se va a complicar mucho lograr un resultado en forma rápida si es que se dilata la decisión de quién y cómo se asume el trabajo o si se van a unir ambos temas, porque, además, desde su punto de vista, las comisiones tienen objetivos diferentes.

El senador Soto opina que si bien son diferentes no es tanta la diferencia, por la razón que se ha reiterado varias veces: es impensable un proceso de Reforma del Estatuto que no implique, a la vez, una discusión del sistema de educación superior. Por ello, no concuerda con la idea de que se traten ambos temas separados, como si fueran departamentos estancos,. Toda Reforma al Estatuto de la Universidad de Chile lo que hace en parte es cristalizar legislativamente, en la legislación interna de la Universidad, el sistema de Educación Superior en que está inserta la Universidad y, en ese sentido, hay una vinculación estrecha entre ambos procesos. Señala que entiende que los tiempos son distintos, pero cree que están frente a un proceso real, esto no es una partida de ajedrez y no se trata de un proceso que esté establecido a priori. Entonces, sugiere que se haga real la articulación, trabajando y agrupando los antecedentes de este punto en particular, de forma que se pueda avanzar, tanto en la relación con la Comisión de Encuentro, sin que esta deje de hacer su trabajo, como en la Comisión de Estructura y U.A. y que la Mesa participe, que se realicen reuniones periódicas para que esto avance. Además, solicita el respaldo del Senado para que, independientemente del trabajo de ese grupo de trabajo, desde ya comiencen conversaciones entre el Senado, particularmente la Mesa del Senado, con el Consejo Universitario y la Rectoría, de forma de ir construyendo un diálogo y no esperar que las cosas vayan en forma serial, en que primero sucede A, para luego pasar a B y posteriormente C. Agrega que existen varias líneas simultáneas de trabajo, pero en aras de la rapidez a que se ha aludido en esta plenaria, se debe respetar que hay una incorporación de todos, por eso considera que lo mejor es empezar a trabajar, que se conforme ese grupo de trabajo y se comiencen conversaciones con el Consejo Universitario, Rectoría para conocer cuál es la posición que tienen respecto a este tema y que, además, se llegue a un acuerdo para realizar el foro.



La senadora López le parece que la discusión se fue enredando en el camino y manifiesta que el Senado tiene un proceso en marcha como es el Encuentro Universitario para la Reforma al Estatuto, que ha costado un montón llevar adelante, que en la Facultad de Medicina está tomando vuelo y, consecuentemente, opina que sería extemporáneo separar las discusiones, señala que debe ser una. Respecto a los tiempos, considera que no deben ser tan estrictos con los tiempos, porque así como va la cosa, pondría en duda que esto va a salir en agosto, septiembre o en octubre, porque está muy complicada la situación política a nivel nacional y tal vez se puede dar un espacio no tan extenso, pero sí con cierta coherencia para discutir algunos puntos básicos. Opina que la propuesta del senador Oyarzún es la más concreta, en vista de que la Comisión Ad-hoc de Estatuto está discutiendo, sugiere que se coordine con la Comisión de Estructura y U. A. para llevar a cabo el proceso y, paralelamente, hacer las conversaciones que la Mesa pueda tener y el foro que se está planteando.

El senador Parraguez considera que se fueron enredando y ve el tema como algo bastante más simple. Opina que es una tarea grande y que la gente que encabeza las comisiones de Estatutos y Estructura y los que encabezan otras comisiones puedan colaborar y están dispuestos de trabajar, forman un acuerdo de trabajo y protocolo de trabajo y se avanza en forma concreta, ahora ya. Indica que habrá que asesorarse de personas que conozcan sobre el tema, con opiniones técnicas, políticas y lo que se considere en base a foro, discusiones, invitaciones, reuniones, pero señala que se debe crear esta instancia que articule y que parta, independientemente de quiénes sean los que estén a cargo.

El senador Flores plantea estar de acuerdo con lo expuesto el senador Parraguez. Comenta que en la Comisión de Desarrollo Institucional se debe trabajar en la elaboración del PDI y sucede algo parecido, porque ese trabajo tiene mucha relación con lo que acontece con la Reforma de Estatutos, pero los plazos son diferentes. Manifiesta que está bien que sean diferentes los que vean el tema y que también debiera ser tema de las otras comisiones, o al menos que participe un integrante de cada comisión, ya sea el presidente u otro integrante.

El Presidente subrogante indica que considerando el punto de vista expresado por la mayoría, donde muchos quieren participar y donde se ve que hay una conjunción de objetivos entre la Comisión de Estructura y U. A., Ad-hoc Encuentro Universitario y Desarrollo Institucional, insiste en los plazos, porque considera que el tiempo es el punto principal del asunto.

Así, sugiere que los presidentes de esas tres Comisiones acuerden una mecánica de trabajo y que cualquier senador pueda participar de este proceso o grupo de trabajo. Plantea que esto debe hacerse de modo equivalente a lo que realizó el Senado en abril de 2011. Agrega que el próximo lunes se reunirá la Mesa para tratar este asunto y generar una mecánica de trabajo.

En tal sentido, somete a votación la propuesta de formar un Grupo de Trabajo formado por los presidentes de la Comisiones de Estructuras y Unidades Académicas, Desarrollo Institucional, Ad-hoc Estatuto y los integrantes de la Mesa, más los senadores que se deseen integrar, para preparar una propuesta sobre la Reforma al sistema de Educación Superior, que se presente a una plenaria y se apruebe como una propuesta de este cuerpo colegiado y se haga llegar a las autoridades de la Universidad y de Gobierno.

Efectuada la consulta si existe oposición a esa propuesta, se constata que hubo unanimidad de los presentes por aprobar la propuesta.



Hubo consenso en aprobar la propuesta de formar un Grupo de Trabajo formado por los presidentes de la Comisiones de Estructuras y Unidades Académicas, Desarrollo Institucional, Ad-hoc Estatuto y los integrantes de la Mesa, más los senadores que se deseen integrar, para preparar una propuesta sobre la Reforma al sistema de Educación Superior, que se presente a una plenaria y se apruebe como una propuesta de este cuerpo colegiado y se haga llegar a las autoridades de la Universidad y de Gobierno.

El Presidente Subrogante cierra el Punto

2. *Discusión sobre los alcances de los acuerdos de la Comisión Mixta de Presupuesto del año 2015 y elección de tres senadores para integrar Grupo de Trabajo sobre Presupuesto. Oficio N° 391 de Rectoría.*

El Presidente Subrogante recuerda que como consecuencia de la aprobación del presupuesto se acordó crear una Comisión Mixta para discutir el presupuesto del próximo año y en esa Comisión Mixta el Senado tiene representación, por tanto se debe elegir a los tres representantes del Senado que presenten las orientaciones que el Senado les asigne. Informa que Rectoría ya nombró a sus integrantes.

El senador Soto, en calidad de Secretario de la Mesa, consulta si existe alguna propuesta específica de la Comisión con respecto a los lineamientos.

El senador Burgos señala que tiene tres puntos con relación a este punto de la tabla, el primero se relaciona con el por qué nace en la discusión de la Comisión de Presupuesto y Gestión la propuesta de considerar los fundamentos de los lineamientos para llevar ante ese Grupo de Trabajo sobre Presupuesto de la Universidad. Los fundamentos son los siguientes:

- Componente inercial del presupuesto. El presupuesto universitario tiene un componente inercial si se analizan los presupuestos de los últimos diez años, donde se constata que no ha habido mayores cambios. Esto también está asociado al PDI, por lo cual el Senado ha rechazado en otras oportunidades el presupuesto por distintas razones, que dicen relación con aspectos de distribución interna del presupuesto, siendo ese uno de los factores que se plantearon durante la discusión del presupuesto del año 2015.
- Cumplimiento del Reglamento de Presupuesto y los plazos que se establecen: plantea que no se cumplen como debiesen cumplirse los plazos respectivos, que están claramente definidos en el Reglamento de Presupuesto que emanó de este Senado que es.
- Contribuir al diseño del presupuesto, toda vez que el presupuesto se diseña por el ejecutivo y el Senado puede colaborar con ese objetivo aportando los principios y lineamientos.

Manifiesta que los fundamentos de su rechazo nacen por las diferencias que han existido año a año en cuanto a los problemas de distribución interna y el cumplimiento del reglamento y los plazos. Esto último ha sido relevante. Comenta que una de las cosas que debió pasar este año y no pasó, fue el informe de fundaciones. Recuerda que el senador Flores lo mencionó, quedó en acta, pero no se entregó. Entonces, indica que la idea es que eso se vaya puliendo y replicando un poco la Comisión Mixta permanente de presupuesto.

También plantea que se tomó otro acuerdo en la Comisión de Presupuesto y Gestión, cual es que, a modo de sugerencia, sean los miembros de la Comisión de Presupuesto y Gestión los que representen al Senado en esa Comisión Tripartita de Presupuesto. Señala que es una propuesta, sin perjuicio de lo que establece el Reglamento Interno en materia de elección de representantes del Senado ante comisiones externas.



El senador Olea plantea que el punto dice que se elegirá a tres senadores y considera que independientemente del método que ocuparon en la elección anterior de tres representantes del Senado, cada uno representaba a cada estamento, académico, personal de colaboración y estudiantes. Opina que se debe repetir la misma representación y sugeriría elegir a los mismos senadores que representaron al Senado en la Comisión Mixta, considerando que ellos tuvieron la experiencia de estar en esta negociación.

El senador Soto plantea que se debiera ordenar la discusión, porque son dos tópicos distintos, una los lineamientos y la otra la elección de los representantes. Le parece más lógico discutir sobre los lineamientos y luego pasar a la discusión respecto de los integrantes.

El senador Grez señala que es del todo valorable que exista esta nueva instancia en la Universidad como es la generación y elaboración del presupuesto de la Universidad. Señala que quiere recordar la discusión que se dio en el Senado en la presentación y discusión del presupuesto del año 2015, donde se rescataron algunos conceptos como la equidad, o la necesidad de tener una Universidad transversal, integrada, que se reflejen en la lógica de generación del presupuesto de la Universidad. Considera que esos acuerdos siguen vigentes y tienen que estar en las palabras y acciones de quienes representen al Senado en esa instancia tripartita de generación del presupuesto. Por otro lado, secunda al senador Burgos en la importancia de que se cumpla la normativa vigente respecto al presupuesto y también que se solicite que se cumpla el compromiso de entregar a posteriori de la aprobación del presupuesto la información detallada acerca de las fundaciones, que es algo que todavía no ocurre y que sigue interesando al Senado. Opina que esta es también una oportunidad para hacer realidad los conceptos que han estado irabajando previamente en relación con la distribución interna del Fondo General y los criterios históricos de asignación de recursos. Manifiesta que uno de los acuerdos de esa comisión fue estudiar el caso de la Facultad de Artes e indica que se pone a disposición de los que representen al Senado en esa instancia para aportar la visión de lo que es esa Facultad, porque ha sido participante activo en las distintas actividades de esa Facultad, del problema presupuestario, tanto en el Consejo de Facultad como desde el punto de vista estudiantil. Señala que el problema de la Facultad de Artes tiene que ver con la Universidad, con la falta de capacidad de generar un presupuesto a partir de un proyecto académico. Le parece interesante analizar el problema de la Facultad de Artes no sólo a nivel de gestión o de capacidad de gestión de la unidad o de competencia de la unidad para generar su propio presupuesto, sino que desde una lógica de su esencia universitaria, desde el proyecto académico que debieran tener todas las unidades y que debiera ser transversal y compartido con toda la Universidad.

La senadora Palma sugiere que la Comisión prepare un planeamiento y lo presente a la plenaria. En segundo lugar, concuerda con la idea de que la composición de los integrantes del Senado que representen al Senado sea triestamental y que quien preside la comisión de Presupuesto y Gestión debiera ser uno de los representantes en esa Comisión.

El senador Piga comparte la propuesta de la senadora Palma y comenta que fue parte de la representación del Senado ante la Comisión Mixta de Presupuesto junto con los senadores Kraecht y el senador Pizarro, pero que esa tenía un carácter distinto a la que ahora se está formando, porque tenía un plazo de término definido. Menciona que en este caso es muy importante la posibilidad de tener algunos lineamientos iniciales, pero además de estar en un trabajo constante con la comisión y con la plenaria del Senado. Plantea que la Comisión ha discutido la posibilidad de generar una carta Gantt de trabajo, que les permita no sólo ver el tema de esta Comisión Tripartita de Presupuesto, sino también el tema del presupuesto del 2016 y, al mismo tiempo, abordar el tema de remuneraciones, que en este momento se encuentra en *statu quo*. Sugiere que por ahora se elija a los representantes del Senado y que a futuro, corto plazo, se planteen lineamientos para nutrir a esos representantes.



El Presidente Subrogante plantea que hay consenso en tratar los lineamientos y, por otra parte, manifiesta que la Mesa del Senado propone que sean los mismos integrantes que representaron al Senado en la Comisión Mixta de Presupuesto, porque ellos tienen la experiencia en las discusiones.

La senadora Palma señala sugiere al senador Burgos, que es el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión y a su vez representa al estamento de Personal de Colaboración.

El senador Soto indica que en ese sentido habría que someter la propuesta a votación. La propuesta sería que se mantiene la triestamentalidad, que los representantes sean los senadores Kracht, Piga y Burgos y que la Comisión de Presupuesto y Gestión tendría la atribución de presentar en la próxima sesión una propuesta de los lineamientos del Senado en materia de Presupuesto Universitario, para tomar acuerdo y que los representantes los asuman y expongan ante la Comisión Tripartita de Presupuesto.

El Presidente Subrogante somete a votación la propuesta mencionada por el senador Soto. Las alternativas son alternativas son 1: Aprobar la propuesta; 2: Rechazar la propuesta y 3: abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Falcón, Flores, Franz, González Bergas, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Morales, Olea, Oyarzún, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Rojas, Ruiz, Soto y Valenzuela Cortés (total 26) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene la senadora Muñoz.

Se acuerda que se mantiene la triestamentalidad en la representación del Senado ante esa comisión y que la Comisión de Presupuesto y Gestión tendría la atribución de presentar en la próxima sesión una propuesta de los lineamientos del Senado en materia de Presupuesto Universitario, para tomar acuerdo y que los representantes los asuman y expongan ante la Comisión Tripartita de Presupuesto.

El Presidente Subrogante somete a votación la elección de los tres integrantes que representen al Senado ante la Comisión Tripartita de Presupuesto, los candidatos propuestos son los senadores Kracht, Piga y Burgos. Las alternativas son 1: Aprobar a los candidatos propuestos; 2: Rechazar a los candidatos a propuestos y 3: abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Falcón, Flores, Franz, González Bergas, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Morales, Muñoz, Olea, Oyarzún, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Rojas, Ruiz, Soto y Valenzuela Cortés (total 27) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2, ni abstenciones.

Se acuerda que los representantes del Senado ante la Comisión Tripartita de Presupuesto sean los senadores Burgos, Kracht y Piga.

El senador Pastenes da a conocer su alegría que se ha llegado a este consenso y que el Senado institucionaliza comisiones de manera adecuada, más allá de las preferencias personales, porque es difícil de entender que cuando tuvieron que nombrar a la Comisión tripartita de Presupuesto se haya dejado fuera al Presidente de la Comisión de Presupuesto. Plantea que eso lo perturbó bastante esa oportunidad, de ahí su manifestación de alegría en estos momentos.

El senador Gutiérrez se refiere a lo expuesto por el senador Pastenes y señala que en la oportunidad el votó y quedó fuera el senador Núñez, que era el Presidente de la comisión de Presupuesto y Gestión de la época, en un proceso limpio y transparente, lo cual le parece absolutamente legítimo. Señala que él votó



en contra de la postulación del senador Núñez en esa ocasión, porque en todas las discusiones que el Senado tenía respecto a presupuesto estaba en contra de la posición que intentaba defender el Senado.

El Presidente Subrogante cierra el Punto.

3. Solicitud de los senadores Burgos y Rojas respecto a tratar la situación del Instituto de Asuntos Públicos y Escuela de Gobierno y Gestión Pública.

El Presidente Subrogante informa que es un punto que se había prometido y es que el Senado genere una Comisión Ad-hoc para tratar la discusión del INAP. Plantea que la semana pasada fue habló con el Director del INAP quien le señaló que está de acuerdo que esta Comisión exista. Plantea que no puede ser que el Instituto de Asuntos Públicos no cuente con una sede estable y que se haya visto obligado a una situación itinerante, por lo tanto, a instancias de los senadores Rojas y Burgos, se discute la idea de generar una Comisión Ad-hoc que analice la situación del INAP de acuerdo a las líneas que se han presentado.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra

La senadora Rojas da a conocer una carta que se envió a la Mesa, cuyo tenor es el siguiente:

Antecedentes para la solicitud de una Comisión Ad hoc del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile

El objetivo del punto de tabla solicitado es abordar los problemas que actualmente aquejan al Instituto de Asuntos Públicos y a la Escuela de Gobierno y Gestión Pública de la Corporación.

Como es de conocimiento de la comunidad universitaria, la situación actual de las unidades académicas individualizadas es insostenible. A la carencia de un espacio físico definitivo, que en gran medida se soluciona con la pronta concreción del Proyecto Vicuña Mackenna Nro. 20, hoy existe una precaria situación de infraestructura para la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, que se traduce principalmente en condiciones de hacinamiento y ausencia de espacios de esparcimiento.

Tal cual fue expresado por nosotros en la sesión ordinaria del Senado Universitario del pasado día jueves 9 de abril, la situación del Instituto de Rectoría y su Escuela de Pregrado es indignante e inaceptable, más aun considerando que esta última unidad ha formado por sesenta años a los/as Administradores / Administradoras Públicos / Públicas que hoy sirven al país, con altos estándares de calidad y excelente posicionamiento a nivel nacional. No obstante, a pesar de su constante progreso y desarrollo, las condiciones de infraestructura y de adscripción institucional no han sido las mejores durante su historia.

La Escuela de Gobierno y Gestión Pública, heredera de la antigua Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas de la Corporación, ha tenido en sus seis décadas de funcionamiento más de una quincena de sedes, siendo la más estable el Palacio Matte que actualmente se encuentra imposibilitado de ser ocupado producto del deterioro sufrido por el terremoto de febrero del año 2010. En este orden de asuntos, si bien el Proyecto Vicuña Mackenna Nro. 20 colabora satisfactoriamente para superar las carencias en infraestructura, se hace un imperativo entregar una solución a los problemas inmediatos que atentan contra la calidad de vida de la comunidad universitaria de la Escuela en comento.

Asimismo, la situación institucional actual abre una discusión importante respecto a la futura adscripción de la Escuela de Pregrado, en el contexto de la completa aplicación del Estatuto de la Universidad [Decreto con Fuerza de ley Nro. 3, de 10 de marzo de 2006] y el Reglamento General de Facultades [Decreto Universitario Nro. 906 de 27 de enero de 2009], realidad que el Senado Universitario debiese enfrentar.



En el contexto de las atribuciones que le asisten al Senado Universitario, corresponde que el organismo normativo triestamental pueda constituir una Comisión Ad hoc, con el objetivo específico de elaborar un diagnóstico y propuestas de solución al conflicto del Instituto de Asuntos Públicos, en el contexto de su desarrollo institucional, desde su fecha de creación a la actualidad.

Las líneas de acción de la mentada Comisión Ad hoc serían las siguientes:

- 1. Revisión histórica del desarrollo institucional de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, así como del Instituto de Asuntos Públicos.*
- 2. Situación de administración presupuestaria y financiera del Instituto de Asuntos Públicos.*
- 3. Análisis de la adscripción institucional de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, en el contexto del actual Estatuto Universitario.*
- 4. Proyecto de transición en el contexto de la ejecución de "Vicuña Mackenna Nro. 20".*
- 5. Análisis de la coherencia académico / financiera para el servicio de la deuda, en el contexto del desarrollo de "Vicuña Mackenna Nro. 20".*

Se espera contar con la participación de autoridades [actuales y pasadas], académicos, estudiantes y personal de colaboración, así como autoridades centrales de la Universidad, para desarrollar un diagnóstico acabado. Desde el seno de la Comisión Ad hoc se establecerán propuestas de solución, las que se derivarán según la Plenaria del Senado Universitario establezca, a las Comisiones respectivas u otras instancias de la Corporación.

Asimismo, el Senado Universitario por intermedio de esta Comisión Ad hoc se constituye como un catalizador y congregador de posiciones en el actual conflicto que vive la unidad académica, buscando ser parte de la solución integral para el mejor de los desarrollos de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública y el Instituto de Asuntos Públicos. Lo expuesto, en el contexto de organismo triestamental de diálogo democrático universitario.

Los Senadores Rojas y Burgos se comprometen a propiciar la entrega de un informe final de la situación en el Instituto de Asuntos Públicos, en el mes de octubre de 2015.

En dicho contexto, cualquier consulta que los /as Senadores /as deseen desarrollar, se agradece canalizarla a los correos electrónicos que se indican en el pie de firma.

Camila Rojas Valderrama, Senadora Universitaria

Daniel Burgos Bravo, Senador Universitario

La senadora Rojas plantea que junto al senador Burgos se reunieron con el Director del INAP para conversar sobre la constitución de esta Comisión y manifestó su acuerdo para que esto implique un fortalecimiento para el Instituto de Asuntos Públicos. También menciona algunos alcances que tienen relación con lo que ha sucedido en el último tiempo, plantea que se hizo llegar mediante correo electrónico a los senadores los antecedentes sobre el proyecto de Vicuña Mackenna 20, que está incluido en la carta. Sin embargo, la carta fue anterior a la última decisión que se adoptó sobre ese proyecto, que consiste en la no demolición de la fachada de Vicuña Mackenna 20. Esto implicará un retraso en la construcción del edificio, por lo tanto el Instituto de Asuntos Públicos va a demorar más en tiempo en llegar a ese lugar. Plantea que en el edificio en el que se encuentra actualmente el pregrado no da para un año más. A finales de este año, se tendrán que cambiar las dependencias, por lo que cambiar los plazos genera una dificultad anexa y se tendrá que buscar un edificio transitorio que pueda alojar a la comunidad de aquí hasta que se construya el edificio en Vicuña Mackenna 20. En ese momento, algunos senadores señalaron la inquietud los anuncios que ha hecho el Rector.

Por otra parte, comenta que el Rector sostuvo una reunión con la comunidad del INAP y comunicó que efectivamente habrá un retraso, que se calcula de seis meses e incluso podría ser más, sobre todo por los tiempos de una construcción y las dificultades que ésta pueda enfrentar con respecto a los permisos. Comenta que el INAP cuenta con más de sesenta años de vida y hasta el momento ha pasado por dieciséis sedes, por lo que esto se trata de un conflicto histórico.



Hace un llamado para que se apoye la constitución de la Comisión e indica que ella y el senador Burgos, propusieron que se hiciera una revisión histórica respecto de la administración presupuestaria del Instituto y un análisis de la adscripción institucional. En este punto en particular, manifiesta que el Senado tiene un reglamento donde los Institutos no debieran tener carrera de pregrado y, tanto el ICEI como el INAP, no están cumpliendo esa norma, por esta razón se propone este análisis de la adscripción institucional. Señala que el proyecto de transición se hace antes de llegar a Vicuña Mackenna 20 y el servicio de la deuda de la edificación del Instituto.

Estos serían los cinco puntos que trabajaron e indica que cualquier duda están llanos a responder.

El senador Soto, a nombre del senador Oyarzún, que por asuntos personales debió retirarse de la plenaria, indica que este apoya la propuesta. Agrega que él también la apoya, aunque tiene una duda sobre si el Senado tiene la capacidad de contar con otra Comisión y ser eficaz con ella. Al apoyarla, considera que está la posibilidad de crear una subcomisión dentro de una Comisión que pueda ser integrada, por ejemplo, por dos personas o tres, que puedan presentar algún informe para la discusión. Esto lo plantea considerando los problemas de quórum que ha habido en las Comisiones estables del Senado.

La senadora Palma señala que apoya la propuesta; sin embargo, tiene dudas respecto al carácter de esta Comisión, porque se está solicitando una Comisión que sea más fiscalizadora. Respecto a los puntos planteados, señala que hay puntos que van a la Comisión de Estructura, como es el caso del punto tres. Entonces, le parece que todos los asuntos presupuestarios y el de Vicuña Mackenna 20 son cuestiones que este Senado puede llevar a la Comisión y considera que sería mucho más eficaz en la Comisión Tripartita de Presupuesto que en una Comisión Ad-hoc. Respecto a estas últimas, considera que en algunas cosas son eficaces; sin embargo, duda de la productividad dada la cantidad de comisiones con que cuenta el Senado. También señala que la Universidad está avanzando en la medida que construye Vicuña Mackenna 20, pero tiene todas estas interrogantes que se plantean, pero que considera que debieran ser tratadas.

El senador Letelier señala que apoya la creación de la Comisión y considera que este punto de tabla no es para escoger los integrantes, es simplemente para que exista la Comisión. Comenta que es cierto lo que señalan los senadores Soto y Palma; sin embargo, opina que se puede encontrar una manera que se cite una subcomisión, constituida por algunos representantes que puedan dirigir el trabajo. Por ejemplo, que el punto tres sea de la Comisión de Estructura; que el punto Vicuña Mackenna 20 lo trate la Comisión de Proyecto de Desarrollo Institucional, porque ellos pueden ser como los administradores de la tarea de los demás. Señala que es un tema primordial para la Universidad ya que no puede ser que el INAP haya estado en dieciséis sedes distintas y no tenga un lugar físico definitivo.

El senador Grez señala que lo que importante es que el Senado se forme una opinión sobre la situación del INAP y conozca distintos puntos de vista y que existen cosas que ya se están trabajando en las distintas Comisiones. Propone que un grupo de senadores quede a cargo de elaborar un informe a la plenaria del Senado, de modo que haya una visión del Senado Universitario con respecto a la situación del INAP. Menciona que está de acuerdo en que el punto tres es parte del quehacer de la Comisión de Estructura y unidad académica. Manifiesta que apoya todo lo expuesto por la senadora Palma e indica que, considerando las circunstancias que describen los senadores Soto y Letelier acerca de las comisiones del Senado, quizás ésta pueda ser una Comisión más reducida que pueda proponer informes y trabajar en conjunto con la Comisión de Estructura y Unidad Académica. Señala que apoya sin reservas la propuesta de los senadores Burgos y Rojas.



El senador Burgos señala que la solicitud de este punto de tabla está relacionado con los problemas históricos que ha tenido el INAP que son bastantes amplios. Manifiesta hacerse cargo de lo expuesto por los senadores Letelier y Soto de que están con una gran cantidad de trabajo y que eso de generar comisiones les impediría un trabajo más eficiente; sin embargo, considera que se puede crear una instancia como la propuesta por el Senador Soto y apoyada por el senador Letelier de coordinación, que llegue al mismo objetivo que plantearon la senadora Rojas y él, en el contexto que establece el senador Grez, es decir, generar un informe en el plazo tal que al mes de octubre se exponga el diagnóstico de la actual situación del INAP. Además, sugiere que se realice una coordinación entre el Presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, porque concuerda plenamente con la Senadora Palma en que el punto tres está relacionado no sólo con el INAP sino que también con el ICEI. Por otra parte, la Comisión de Presupuesto y Gestión también que une dos temas, la situación presupuestaria del servicio de la deuda de Vicuña Mackenna 20 y lo otro, es un hecho que no deja de ser menor y es que se trata de un tema patrimonial, que también se puede ver también en la Comisión de Presupuesto y Gestión. Señala que la instancia de coordinación puede quedar a cargo de la senadora Rojas, mientras que él se compromete, junto a los presidentes de estas dos comisiones, a generar un documento para ser presentado como punto de tabla al Senado y que, posteriormente, se dé a conocer a la Comunidad Universitaria.

La senadora Rojas plantea que estuvieron conversando con el senador Burgos, porque conocían de esta opción de que fuera parte de la Comisión de Estructura y U. A. particularmente e indica que no están en contra de que así sea, siempre que sea la figura de subcomisión que proponía el senador Soto. Es decir, que con el senador Burgos se puedan hacer cargo de modo de viabilizar la propuesta, porque ahora además con el tema de educación superior, serían muchas labores para la Comisión. El desgaste no sólo sería por la creación de Comisión, sino por la cantidad de temas que el Senado está tratando y, en ese sentido, no se oponen a esa figura, siempre y cuando los temas puedan ser tratados en la misma forma que se está proponiendo, con los cinco puntos y en una subcomisión.

Plantea que tomará parte de lo que expuso la senadora Palma y considera que sería muy importante que el Proyecto de Vicuña Mackenna 20 sea uno de los temas que trate la Comisión Tripartita de Presupuesto y opina que eso es fundamental, más allá de lo que pueda llegar a trabajar esta subcomisión de estructura, o el nombre que se le dé, pero opina que el tema debe estar presente en la discusión presupuestaria en general, sobre todo porque se trata de recursos que entraron a la Universidad específicamente para ese proyecto.

El Presidente Subrogante somete a votación la necesidad de crear una Comisión Ad-hoc con el propósito que señalado por los senadores Burgos y Rojas, para tratar cinco puntos respecto del INAP.

La senadora Rojas expresa que le genera inquietud al resto de los senadores que han expuesto su rechazo a crear una Comisión Ad-hoc, por lo que plantea que con el senador Burgos asumen el compromiso explícito que existiendo la creación de esta Comisión, ellos van a tener un nexo con las Comisiones que correspondan.

El Presidente Subrogante reitera lo anteriormente expresa y somete a votación la necesidad de crear una Comisión Ad-Hoc para tratar los puntos mencionados y sobre todo el punto tres, que es el que tiene muy preocupado al Director del INAP.

El senador Gutiérrez manifiesta que le complica la propuesta que somete a votación el Presidente subrogante, a pesar de estar de acuerdo con lo que se ha planteado, porque no es fácil que el Senado constituya una Comisión solo con dos representantes que, además, tienen intereses muy bien definidos en el punto para tratar el tema. Plantea esta situación por un tema de transparencia, ya que es complejo dejar una Comisión integrada por dos senadores.



El Presidente Subrogante le aclara que lo que se está votando es la creación de la Comisión.

El senador Pantoja plantea que le pareció entender que se había llegado al acuerdo que sería una Subcomisión dentro de la Comisión de Estructuras y U. A., lo cual le parece mucho menos complicado que constituir una Comisión Ad-hoc, porque genera un serio precedente para el futuro.

El senador Soto como secretario de la Mesa, manifiesta que existen dos propuestas:

- Formar una Subcomisión como parte de la Comisión de Estructura y U. A.
- Crear una Comisión Ad-hoc

Manifiesta que ahora lo que corresponde es votar ambas propuestas y por separado.

El Presidente Subrogante somete a votación en primer lugar la creación de la Comisión Ad-Hoc y si ésta no obtiene mayoría, se somete a la segunda votación. Las alternativas son 1: Se aprueba la creación de la Comisión Ad-hoc INAP; 2: Se rechaza la creación de la Comisión Ad-hoc y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, Flores, Franz, González Bergas, Letelier, López, Muñoz, Pepper, Piga, Pineda, Rojas, Soto y Valenzuela Cortés (total 27) votan por la alternativa 1. El senador Pantoja vota por la alternativa 2. Los senadores Gutiérrez, Kracht, Morales, Olea, Palma, Parraguez, Pastenes y Ruiz, (total 8) se abstienen.

Se acuerda crear la Comisión Ad-hoc con las características mencionadas por los senadores Rojas y Burgos.

El Presidente Subrogante cierra el Punto

4. Otros Asuntos.

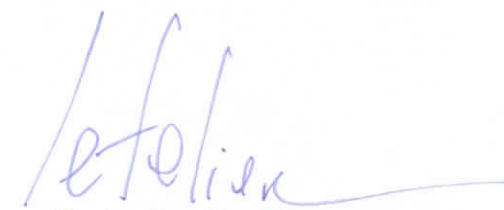
No hubo

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad.


Guillermo Soto Vergara
Senador Secretario




Juan Carlos Letelier Parga
Presidente subrogante